



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

135-21  
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 13 DIC 2021

**VISTO:**

El Expediente 0975/2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución de la Facultad de Ciencias de la Salud N° 133/21, se autoriza el llamado a contratación directa N° 024/2021, que tiene por objeto la adquisición de insumos para la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

Que la Dirección Área Compras en Rectorado confecciono el Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y especificaciones técnicas que regirá para el trámite encuadrado como contratación directa N° 024/2021, de etapa única nacional.

Que por la situación epidemiológica actual de público conocimiento y con la única finalidad es de mitigar la propagación del Coronavirus "COVID-19" y todo lo que representa su impacto sanitario, lo que permitirá restringir al máximo posible, la circulación por el espacio físico y continuar con el desarrollo de las actividades administrativas indispensables, disponer medidas en referencia al presente procedimientos encuadrados como contratación directa y cuyo objetivo único, es lograr la adquisición de los insumos citados precedentemente.

Que por tal motivo resulta necesario disponer medidas, para que la Dirección Área Compras en Rectorado, además de recibir propuesta por medio de mesa general de EE y SS y Archivo, pueda recibir las ofertas por vía correo electrónico y de esta forma lograr la participación de potenciales oferentes.

Que el dictado de la presente Resolución se efectúa en virtud de lo establecido en el artículo 10) apartado c) de la Ordenanza del Consejo Superior N° 05/2016.

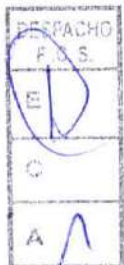
Por ello y en uso de las facultades conferidas en el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- DISPONER** que la presentación de las ofertas al procedimiento encuadrado como contratación directa N° 024/2021- etapa única nacional - adquisición de insumos para la carrera de licenciatura de enfermería de esta Facultad; podrán ser presentada por medio electrónico a la siguiente dirección: direccion\_compras@unca.edu.ar. Además lo podrán realizar mediante sobre cerrado por Mesa General de EE y SS y Archivo en el día y fecha prevista para la recepción de las mismas. Por motivos citados en el visto y considerando de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.- APROBAR** en todas sus partes las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones técnicas y Anexo I - del trámite encuadrado como contratación directa N° 024/2021 etapa única nacional, que tiene por objeto la adquisición de insumos para la carrera de la Licenciatura en enfermería de esta Facultad.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. A. EJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

135-21

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

13 DIC 2021

**ARTICULO 3°.- AUTORIZAR** a la Mesa General de EE y SS y Archivo a recibir los sobres que contengan las ofertas para los tramites encuadrado como Contratación Directa N° 24/2021, hasta la hora y fecha fijado para la apertura de los sobres.

**ARTICULO 4°.- AUTORIZAR** a la Dirección Área Compras en Rectorado – Unidad Operativa de contrataciones a fijar la fecha de apertura de los sobre que contengas ofertas y archivos electrónicos que se reciban para el trámite de contratación directa n° 024/2021 etapa única nacional – para el día 22 de Diciembre junio del 2021 a las 11:00 y a realizar el acto de apertura de ofertas con la presencia del Director del Área; Asesor Contable y del auxiliar administrativo del área y, de todas aquellas personas que quieran participar. El acta será publicada en el sitio WEB de la UNCA y comunicada a los oferentes por medio de correo electrónico declarado por los mismos oferentes.

**ARTICULO 5°.- COMUNICAR** a las Áreas de Competencias. Cumplido archivar.

DES-PACHO
F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA